



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000679/2023

LUJÁN, 27 JUN 2023

VISTO: Los hechos de violencia institucional, de público conocimiento, que se vienen produciendo en la Provincia de Jujuy en el marco de legítimas protestas de la población ante las autoridades provinciales, y

CONSIDERANDO:

Que hechos de esta naturaleza, por fuera del estado de derecho, perturban la paz social generando un estado de incertidumbre que altera el funcionamiento de las instituciones en democracia.

Que el hecho acontecido resulta de suma gravedad, no sólo para la hermana provincia de Jujuy sino para toda la República Argentina.

Que esta Universidad Nacional no puede permanecer ajena a las expresiones de la ciudadanía, instando a las autoridades provinciales y a los sectores políticos y sociales involucrados, a buscar vías pacíficas y constructivas para abordar sus inquietudes y diferencias.

Que las autoridades del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) expresaron su profunda preocupación por estos graves sucesos, instando a regenerar las instancias de diálogo y de acuerdo.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 22 de junio de 2023.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al pronunciamiento del Consejo Interuniversitario Nacional, de fecha 20 de junio de 2023, en relación a la situación de violencia institucional en la Provincia de Jujuy.-

ARTÍCULO 2º.- Emitir la declaración cuyo texto obra como Anexo de la presente resolución.-



ES COPIA

///



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000679/2023

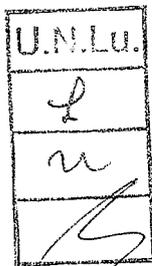
///

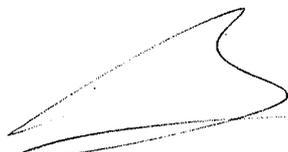
- 2 -

ARTÍCULO 3°.- Arbitrar los medios pertinentes para que la presente resolución se difunda por todos los canales oficiales de comunicación de la Universidad.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: **0000386 - 23**




Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO
Secretario General


Lic. Walter Fabián PANESSI
Presidente
H. Consejo Superior

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000679/2023

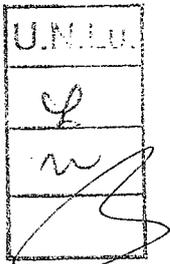
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:

0000386-23

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Luján manifiesta su absoluto repudio al accionar de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Jujuy, quienes por orden del Gobernador Morales reprimieron y detuvieron violenta, arbitraria e ilegalmente al pueblo en general.

La persecución al que piensa distinto y la violencia son situaciones que nos remontan a épocas oscuras de nuestra Patria. Es nuestra responsabilidad y compromiso que no se reiteren hechos que nos devuelvan al más horrible de los autoritarismos.

Nos solidarizamos con el pueblo jujeño y exigimos a sus gobernantes tomen conciencia de la gravedad de los hechos, cese la represión y se libere a las personas detenidas ilegalmente. Asimismo, reclamamos al conjunto de la dirigencia política las acciones necesarias para recuperar la paz social y el respeto por los derechos humanos y sociales.



Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO
Secretario General

Lic. Walter Fabián PANESSI
Presidente
H. Consejo Superior

ES COPIA